

Acta de asamblea de docentes del IFFI

1) Reformas edilicias del Instituto de Física

- a) Se resuelve destinar un máximo de U\$ 80.000 dólares para la realización de la reforma de la zona de baños y cocina del IFFI. (27 a favor, 4 en contra, 2 abstenciones).
- b) Se habilita a la Comisión del Instituto a definir, en consulta con el plan de obras de Facultad, los detalles del proyecto (28 a favor, 4 abstenciones).
- c) Se habilita también a la Comisión de Instituto a destinar fondos de proventos para la compra de equipamiento de laboratorio docente. (30 a favor, 2 abstenciones).
- d) En función del saldo disponible, se realizará en el año 2021 un llamado interno para la compra de equipamiento para los laboratorios de investigación. (28 a favor, 1 en contra, 3 abstenciones).

2) Elección de la delegación docente a la Comisión de Instituto

- a) Se resuelve mantener el método de votación empleado en la última elección a la Comisión de Instituto que es el siguiente: (30 a favor 2 abstenciones)

“Se votará mediante papeleta que se entregará a Diego Malli entre las 10hrs y las 17hrs. Los docentes que no se encuentren físicamente en el Instituto, podrán votar por correo electrónico enviando un correo a Diego Malli con el asunto: VOTO_CI.

Se emitirá el voto mediante el sistema de votación ponderada siguiente:

- i) La votación se hará con el voto ponderado: votaremos por 4 candidatos diferentes del grupo A (Gr. 3-5) y 2 del grupo B (Gr. 1-2). Se ordenará a los candidatos de cada lista por preferencia.

En detalle: Los 4 candidatos de la lista del grupo A obtendrán 4,3,2 o 1 puntos según aparezcan en 1º,2º,3º o 4º lugar respectivamente. Los 2 candidatos de la lista del grupo B obtendrán 2 o 1 puntos según aparezcan en 1º o 2º lugar respectivamente.

- ii) Diego Malli realizará el recuento y suma de los votos y ordenará los candidatos según el número total de puntos recibidos.

Los docentes titulares de la Comisión de Instituto serán:

- 1) El docente Grado 4 o 5 con mayor puntaje.
- 2) El docente Grado 3, 4 o 5 con mayor puntaje, a excepción del designado en 1).
- 3) El docente del grupo B con mayor puntaje.

Los docentes suplentes de la Comisión de Instituto serán designados entre los restantes candidatos, usando los mismos criterios que para los titulares (4 suplentes para el grupo A y 2 para el grupo B).

De existir un empate será elegido el docente de mayor grado y de subsistir el empate aquel de mayor antigüedad en UdelaR.”

- b) Se nombra la siguiente comisión electoral: Lucía Amy, Italo Bove, Diego Malli. (29 a favor, 3 abstenciones).

c) Todos los docentes del Instituto serán elegibles, salvo que manifiesten lo contrario antes del 20/11/2020 enviando un correo a los integrantes de la comisión electoral. (28 a favor, 3 abstenciones).

d) La elección se desarrollará el día 9/12/2020. (28 a favor, 3 abstenciones).